

H



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 39/10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10047156

Montevideo, 29 SET. 2010

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de la Plana Mayor y Tripulación de la Armada Nacional, a efectos de participar en el Ejercicio ATLASUR VIII, el que se realizará entre el 1ro. y el 31 de octubre de 2010, con escala en Puertos de la República Argentina; en el Ejercicio SALVEX X, que se realizará entre el 1ro. de octubre y el 30 de noviembre de 2010, con escala en el Puerto de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil; en el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010", que se realizará entre el 1ro. y el 31 de diciembre de 2010, con escalas en Puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil y en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXVII", entre el 1ro. de noviembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, con escala en los Puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).-----

Ejercicio ATLASUR VIII.-----

Este es un ejercicio internacional combinado, en el cual participan las Armadas de Argentina, Brasil, Sudáfrica y Uruguay en aguas del Atlántico Sur.-----

Su origen se remonta al año 1992, cuando la Fragata ROU "Artigas" realizara la primera Visita Oficial a la República de Sudáfrica y operara con sus buques de superficie y submarinos, en una armonía operativa que hizo pensar en dar comienzo a las tratativas que permitieran la operación combinada de fuerzas navales de los Países del Area Marítima del Atlántico Sur (AMAS).-----

Organizada y formalizada la operación, se determinó su carácter bianual, así como la participación exclusiva de aquellos Países con costas sobre el Atlántico Sur. Cabe destacar que contó, al momento de ser sometida a la primera aprobación legislativa, con el aval de las bancadas de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.-----

El Area Marítima del Atlántico Sur está limitada por 9.000 kilómetros de costa americana y 7.800 Kilómetros de costa africana, conformando aproximadamente 40.000.000 kilómetros cuadrados de superficie, cuya riqueza subyacente es difícil de evaluar.-----

Como se desprende de las citadas dimensiones, no es posible para un sólo País ejercer el control efectivo sobre ese espejo de agua. Tampoco es factible dividir los espacios marítimos con la misma precisión que se delimitan las fronteras en tierra, razón por la cual, los Países del área han venido impulsando acciones conjuntas que faciliten las tareas de custodia de explotación de recursos en áreas de interés común, control de las líneas de comunicación marítimas, preservación del medio ambiente marino y salvaguarda de la vida humana en el mar.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ejercicio ATLASUR permite mejorar las capacidades de interoperabilidad en el combate de las Unidades participantes, reforzando el alistamiento y brindando la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas en acuerdo a objetivos comunes.-----

Además de privilegiar la transparencia, la mutua información y la interoperabilidad, procura reemplazar la respuesta a las amenazas con una adecuada prevención, que evite el surgimiento de situaciones que desemboquen en el uso de la fuerza.-----

Se busca con este Ejercicio multinacional - regional los siguientes objetivos:-----

Alentar la amistad y el entendimiento mutuo entre las Armadas participantes, acrecentando las relaciones cordiales de cooperación y amistad existentes.-----

Incrementar el alistamiento específico, la interoperabilidad y la capacidad de integrar una Fuerza Naval combinada con las Armadas del Atlántico Sur.-----

Acrecentar el fortalecimiento alcanzado, de un elevado nivel de confianza mutua entre las Armadas, permitiendo además que éstas se constituyan en un útil instrumento de contribución a las relaciones internacionales.-----

Nuestro País ha participado activamente en todos los ejercicios realizados hasta la fecha y debemos decir que el mismo presenta un reto profesional importante desde el punto de vista del alistamiento operativo y logístico de nuestras Unidades, ya que se debe estar preparado para operar durante períodos prolongados sin apoyo de base. Esto ha generado el desarrollo de un elemento clave, como lo es la interoperabilidad entre Fuerzas, elemento concurrente

además, con la política de Defensa de la Nación en lo atinente a generar medidas de confianza mutua entre los países de la región.-----

Durante el transcurso del ejercicio, que ha llegado a durar 35 días, se realizan permanentemente ejercicios tácticos entre buques, poniendo en práctica el difícil concepto de la logística desarrollada en un medio hostil, como lo es el mar. En este aspecto se destacan los ejercicios de trasbordo de carga (equipos y repuestos), de personal y fundamentalmente de combustible, en horas diurnas y nocturnas.-----

Este tipo de Ejercicio internacional brinda al Personal de la Armada la oportunidad de conducir operaciones con múltiples Unidades, sistemas de armas y de detección modernos, empleando tácticas y actualizando procedimientos. Permite además el adiestramiento en lenguaje técnico en diferentes idiomas, hecho que conjuntamente con lo antes expresado, coadyuva a elevar el grado de entrenamiento necesario, permitiendo a nuestras Unidades y Personal operar en forma combinada con las Armadas participantes.-----

Las Armadas, a diferencia de otras fuerzas, desarrollan sus acciones en espacios internacionales, donde el Ejercicio con Unidades de otros países está amparado en el Derecho Internacional, sin violentar la soberanía de los Estados.-----

La habilidad para maniobrar, comunicarse e interpretar las evoluciones de los buques presentes en su entorno, depende en gran medida de la experiencia obtenida en el mar.-----

H

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

La no participación de nuestra Armada en la Operación ATLASUR no alteraría sustancialmente la realización de la misma, sin embargo significaría resignar parte de una tarea de soberanía y control marítimo que involucra el AMAS, donde nuestro País, merced al esfuerzo de años se ha ganado un espacio que le permite participar en pie de absoluta igualdad.-----

Nuestra presencia en el mar no se limita al borde jurisdiccional de la Plataforma Continental, trasciende sus fronteras acuáticas y abarca toda el Area Marítima del Atlántico Sur. Nuestra presencia con Unidades navales y aeronavales en todas las iniciativas que involucran el Area mencionada se corresponden con la rica historia de trascendencia internacional que ha logrado nuestra Nación, sobre la base de la participación activa de sus representantes en todos los ámbitos del quehacer universal que involucran su espacio geopolítico.-----

Nuestro País, representado por la Armada Nacional como válido instrumento de la Política exterior del Estado, no debería quedar al margen de una actividad que se lleva a cabo en el AMAS y que a pesar de nuestra ausencia, como ya se ha mencionado, se seguirá realizando.-----

La importancia del mar en la vida de los pueblos se incrementa continuamente y este Ejercicio brinda la oportunidad de continuar la construcción de una visión regional sobre la problemática del Atlántico Sur y los posibles proyectos de cooperación en el ámbito naval y marítimo.-----

ATLASUR representa un punto de fortalecimiento en el Atlántico Sur, desde la perspectiva política - militar y un

elemento de estabilidad que profundiza los vínculos existentes, neutralizando eventuales tendencias a la fragmentación y potenciando la capacidad para afrontar las posibles amenazas en la región, contribuyendo así a la seguridad cooperativa regional.-----

Uruguay es un País costero. Los académicos de la Universidad de Harvard han estimado que si la historia nos hubiera privado de acceso al mar, nuestro producto bruto sería exactamente la mitad. Esa es la significación de nuestras aguas y también el tamaño de la tarea de la Armada. Se trata de contribuir decisivamente al crecimiento económico del País, creando condiciones de explotación y uso del patrimonio marítimo. Es una responsabilidad no menor en relación a la economía nacional y por lo tanto, sobre la calidad de vida de nuestros compatriotas.-----

Hoy en día la competencia por los recursos naturales se desarrolla a nivel mundial, en los campos energéticos y alimenticios, siendo el mar el lugar buscado para su expansión. Considerando el espacio geopolítico regional (en su concepto integral, terrestre, marítimo y geoespacial), como un patrimonio, que junto con la población, no puede ser descuidado ya que representa el principal factor de poder del Estado. Este tipo de Ejercicios genera condiciones para regionalizar soluciones a problemas comunes, brindando un marco adecuado al escenario estratégico, desalentando intenciones que pudieran resultar adversas al clima de distensión que se persigue en la región.-----

Los Países del área tienen intereses concurrentes en cuanto a la necesidad de ejercer el control de este enorme



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

espacio marítimo, siendo entonces una importante coincidencia en metas que pueden viabilizarse a través de nuestras Armadas, potenciando la integración regional en el intento de preservar los recursos del mar y el medio ambiente. Se persigue así un clima propicio para la búsqueda de soluciones integradas para los problemas de la región, lo cual puede redundar en nuevos roles para las Armadas, sin descuidar el rol principal, pero permitiendo sin duda, lograr posiciones de apreciable fortaleza regional en eventuales entendimientos con actores no regionales.-----

Ejercicio SALVEX X.-----

Este es un Ejercicio combinado de remolque, salvamentos, búsqueda y rescate (SAR), reaprovisionamiento vertical (VERTREP) y evacuación médica (MEDEVAC) con helicópteros, con aplicación de los procedimientos estipulados por la Organización Marítima Internacional (OMI) y es llevado a cabo con la Marina del Brasil.-----

Además del adiestramiento mencionado, este tipo de Ejercicios tienen como objetivo incrementar la interoperabilidad de las Unidades de nuestra Armada con las similares de la Marina del Brasil en áreas de salvamento, en preparación de eventuales emergencias.-----

Su origen se remonta al año 1992, cuando se consideró de suma importancia intensificar los Ejercicios combinados entre la Marina del Brasil y nuestra Armada, coordinando que estos Ejercicios se limitarían a las áreas de socorro, salvamento y empleo de buzos. Aprovechando, asimismo la visita que realizan anualmente los buques del 1^{er} y 5^{to}

Distritos Navales de la Marina del Brasil al Puerto de Montevideo bajo el nombre de "Operación DIPLOMEX".-----

Como resultado del Plan de Cooperación Bilateral entre nuestras Armadas, para el bienio 2010-2011, se acordó la realización del Ejercicio SALVEX en fecha y área a ser determinada durante la conferencia de planificación a llevarse a cabo entre las mismas.-----

La presencia de la Armada Nacional en el Ejercicio SALVEX permitirá elevar los niveles de adiestramiento, en las capacidades de empleo de los medios de salvamento, que posee el ROU 23 "Maldonado", cuyo empleo a futuro redundará en una mayor interoperatividad con las Armadas de la región, fundamentalmente frente a los compromisos internacionales que el País tiene asumidos, ante la Organización Marítima Internacional (OMI), en el área de Búsqueda y Rescate (SAR - Search and Rescue), en cumplimiento al Convenio internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), aprobado por nuestro País por el Decreto-Ley 14.879 de 23 de abril de 1979 y el protocolo de 1988 aprobado por la Ley 17.504 de 18 de junio de 2002.-----

Operación ESNAL 2010.-----

La realización de los Viajes de Fin de Curso a bordo de los buques de la Armada Nacional y la visita a puertos extranjeros, constituye una antigua tradición para los alumnos de la Escuela Naval.-----

El propósito principal del Viaje de Instrucción es consolidar con la práctica la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

en la Escuela Naval, desarrollando habilidades y destrezas marineras y poner a prueba su vocación. Constituye también una experiencia cultural muy enriquecedora para ellos y para la tripulación del buque que participa.-----

Estos Viajes de Instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas que interactúan con la Armada Nacional en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando los lazos de amistad y confianza mutua entre las futuras generaciones de nuestros Oficiales con los de las Armadas de Países amigos.-----

A fin de maximizar los objetivos del presente Viaje, se incluye dentro de la Misión, el Control de nuestras aguas jurisdiccionales, tarea que se llevará a cabo tanto en el viaje de ida, como a su regreso.-----

Cabe destacar, que se utilizarán las facilidades ofrecidas por las Armadas de los Países vecinos, quienes asumen los gastos de puerto.-----

Los costos del Viaje son limitados, mientras que las experiencias de carácter profesional, cultural y humano que viven los jóvenes alumnos de la Escuela Naval y la tripulación del buque son recordadas por siempre, renovándose a la vez los profundos lazos de amistad y cooperación que nos unen con las Armadas de la República Federativa del Brasil y la República Argentina.-----

Asimismo, debe señalarse que el buque de guerra es tradicionalmente considerado como un representante del País en los puertos visitados. Su presentación y el desempeño de sus tripulantes, elevan el prestigio de la Nación en una

proporción significativamente superior a los recursos aplicados para el cumplimiento de la Misión.-----
ANTARKOS XXVII (Campaña Antártica).-----

La realización de la Campaña Antártica con el aporte de buques de la Armada, constituye uno de los eventos tradicionales y de vital importancia dentro de las actividades del Programa Antártico Nacional y año a año la Armada Nacional procura incrementar el alistamiento de sus Unidades, para que se cumpla de la mejor forma posible la Misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales.-----

Importantes recursos son asignados a las Unidades participantes en las campañas antárticas, realizándose un gran esfuerzo para mantener el alto grado de alistamiento de las tripulaciones, condición imprescindible para navegaciones por debajo del Paralelo 60° Sur.-----

Durante la navegación hacia y desde la Antártida, las Unidades navales también participan en actividades de control de la contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa. Una vez arribado a la Base, la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.-----

Las capacidades de soporte logístico de las Unidades que la Armada utiliza para las Campañas antárticas son sumamente aptas para llevar a cabo esta Misión.-----

La preparación de una Campaña Antártica requiere de importantes coordinaciones con Organismos nacionales y con las Armadas de otros Países, la presencia de nuestras Unidades en la Base "Artigas" constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada

H



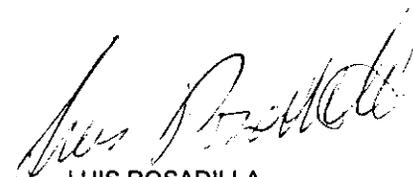
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

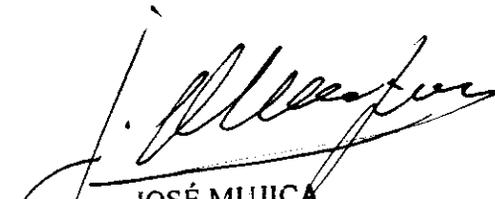
labor a miles de kilómetros de nuestra Patria y que esperan la llegada de las provisiones, equipos y repuestos que les permitirán seguir desarrollando su trabajo. El medio marítimo permite el transporte hacia y desde la Base de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables.-----

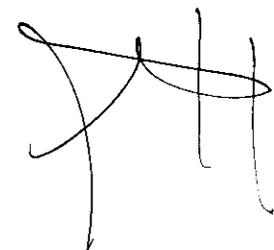
Se aprovechará la oportunidad para brindar apoyo a Programas Antárticos de Países amigos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, que pueda requerir transporte de personal y materiales, tal como otros Países con anterioridad han apoyado al nuestro.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

AL/SU/GM/j1
M 14-10

1000-1000

1000-1000



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del País de Personal y Buque de la Armada Nacional a efectos de realizar los Ejercicios de alistamiento naval del año 2010 acorde al siguiente detalle:-----

Buque ROU 01 "Uruguay" y una aeronave Armada 871 con su Plana Mayor y Tripulación compuesta de 150 integrantes, a efectos de participar en el Ejercicio ATLASUR VIII, el que se realizará entre el 1ro. y el 31 de octubre de 2010, con escala en Puertos de la República Argentina.-----

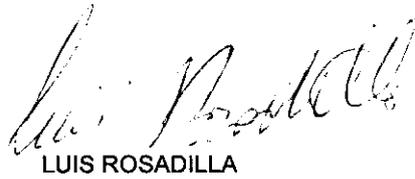
Buque ROU 23 "Maldonado" con su Plana Mayor y Tripulación compuesta por 35 efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio SALVEX X, que se realizará entre el 1ro. de octubre y el 30 de noviembre de 2010, con escala en el Puerto de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil.-----

Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" con 190 efectivos integrados por su Plana Mayor, Tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval a efectos de efectuar el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010", que se realizará entre el 1ro. y el 31 de diciembre de 2010, con escalas en puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.-----

Buque ROU 04 "General Artigas" y una aeronave Armada 063 con su Plana Mayor y Tripulación integrada por 170 tripulantes y/o buque ROU 22 "Oyarvide" y una aeronave Armada 871 integrada por 80 tripulantes, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXVII", entre el 1ro. de noviembre de 2010 y el 31 de marzo de

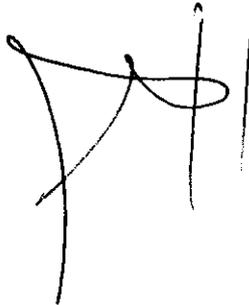
2011, con escala en los puertos de Ushuaia República Argentina y Punta Arenas, República de Chile.-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



AL/SU/GM/j1

PL 14-10